



Informe de Auditoría de March Private Equity, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, S.A.U.

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de March Private Equity, Sociedad
Gestora de Entidades de Inversión Colectiva,
S.A.U. correspondientes al ejercicio finalizado
el 31.12.20)



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista Único de March Private Equity Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, S.A.U.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de March Private Equity Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020 la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos (véase nota 9 de las cuentas anuales)

Los principales ingresos de la Sociedad, dada su naturaleza, son los relativos a las comisiones devengadas que repercute a las Entidades de Inversión Colectiva que gestiona. El correcto reconocimiento e imputación en el periodo adecuado de estos ingresos es un aspecto relevante de nuestra auditoría de la Sociedad.

Como parte de nuestro trabajo, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad a en relación con el cálculo de las comisiones de gestión de las Entidades de Inversión Colectiva gestionadas.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre el reconocimiento de ingresos han sido los siguientes:

- Hemos comprobado que las Entidades de Inversión Colectiva consideradas en el proceso de cálculo y facturación de comisiones coinciden con las que, han sido gestionadas por la Sociedad durante el ejercicio.
- Hemos recalculado la comisión de gestión de las Entidades de Inversión Colectiva que gestiona y contrastado los porcentajes de comisión aplicados con los porcentajes previstos en los Folletos de las Entidades de Inversión Colectiva.
- Hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones de gestión es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores March Private Equity Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, S.A.U. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Maria Eugenia Fernández-Villarán Ara
Inscrito en el R.O.A.C. nº 2.931

30 de abril de 2021



MARCH PRIVATE EQUITY,
S.G.E.I.C., S.A.

Balance

31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros con dos decimales)

Activo	Nota	2020	Pasivo y Patrimonio Neto	Nota	2020
Activos financieros disponibles para la venta			Pasivos financieros a coste amortizado		
Instrumentos de capital		-	Deudas con intermediarios financieros	7	44.274,60
Inversiones crediticias			Resto de pasivo	6	32.829,01
Crédito a intermediarios financieros	5	1.324.431,02	Total pasivo		77.103,61
Inmovilizado Intangible		-	Fondos propios		
Activo material			Capital	8	
De uso propio		-	Escriturado		130.000,00
Activos fiscales			Prima de emisión		1.070.000,00
Corrientes		-	Reservas		-
Resto de activos	6	55.980,00	Resultado del ejercicio		103.307,41
Total activo		1.380.411,02	Total patrimonio neto		1.303.307,41
PROMEMORIA			Total pasivo y patrimonio neto		1.380.411,02
Otras cuentas de orden					
Patrimonio gestionado de ECR		1.175.247,62			

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020.

MARCH PRIVATE EQUITY,
S.G.E.I.C., S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el
22 de junio y el 31 de diciembre de 2020

(Expresada en euros con dos decimales)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Intereses y rendimientos asimilado		-
Comisiones percibidas	9 (b)	278.312,50
Otras cargas de explotación		<u>-</u>
Margen bruto		278.312,50
Gastos de personal	9 (c)	(58.097,58)
Gastos generales	9 (d)	(72.632,91)
Amortización		<u>-</u>
Resultado de la actividad de explotación		<u>147.582,01</u>
Resultado antes de impuestos		147.582,01
Impuesto sobre beneficios	10	<u>(44.274,60)</u>
Resultado del ejercicio procedente de las operaciones continuadas		<u>103.307,41</u>
Resultado del ejercicio		<u>103.307,41</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020.

MARCH PRIVATE EQUITY,
S.G.E.I.C., S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de junio y el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de junio y el 31 de diciembre de 2020

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>103.307,41</u>
Total de ingresos y gastos del ejercicio	<u><u>103.307,41</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de junio y el 31 de diciembre de 2020

	<u>Capital escriturado</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Constitución	130.000,00	1.070.000,00	-	-	1.200.000,00
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	103.307,41	103.307,41
Distribución del resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>130.000,00</u></u>	<u><u>1.070.000,00</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>103.307,41</u></u>	<u><u>1.303.307,41</u></u>

MARCH PRIVATE EQUITY,
S.G.E.I.C., S.A.

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes al periodo comprendido
entre el 22 de junio y el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros con dos decimales)

	2020
1. Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación	<u>124.431,02</u>
Resultado del ejercicio	103.307,41
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	
Otros ajustes	<u>-</u>
Resultado ajustado (+/-)	103.307,41
Aumento/disminución neta en los activos de explotación	
Inversiones crediticias	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Otros activos de explotación	<u>(55.980,00)</u>
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación	
Otros pasivos de explotación	77.103,61
2. Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	<u>-</u>
Pagos	
Inmovilizado material	-
3. Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación	<u>1.200.000,00</u>
Otras operaciones con socios	1.200.000,00
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes en efectivo	<u>-</u>
5. Aumento/disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo (1 + 2 + 3 + 4)	<u>1.324.431,02</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	0
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.324.431,02

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio de 2020.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

31 de diciembre de 2020

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

March Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante la Sociedad) fue constituida el 22 de junio de 2020. Su domicilio social y fiscal está radicado en la calle Núñez de Balboa número 70 bis, Madrid (28006).

Las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado se regulan por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva, y en su defecto, por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Esta normativa establece, entre otros aspectos:

- Un capital social mínimo de 125.000 euros, íntegramente desembolsado.
- Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- Requerimientos de recursos propios adicionales en base al valor total de las carteras gestionadas (nota 8 (d)).
- Contar con una buena organización administrativa y contable, así como los medios humanos y técnicos y procedimientos de control interno y de gestión, control de riesgos, procedimientos y órganos para la prevención del blanqueo de capitales y normas de conducta, adecuados a las características y volumen de su actividad.

La Sociedad está debidamente inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con el número 168.

El objeto social principal es la gestión de inversiones de una o varias Entidades de Capital Riesgo, y Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado, así como el control y gestión de sus riesgos. La Sociedad podrá realizar adicionalmente el resto de funciones y servicios accesorios permitidos a las Sociedades Gestoras de Inversión Colectiva de tipo cerrado de acuerdo con lo previsto en el artículo 42º apartado, 4 y el artículo 43 apartado 1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene encomendada la administración y la gestión del fondo MARCH PE GLOBAL FUND I, FCR y la sociedad MARCH PE GLOBAL I, SCR, S.A.

La Sociedad está integrada en el Grupo Banca March, cuya sociedad dominante es Banca March, S.A., con domicilio social en Palma de Mallorca, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 22 de junio y el 31 de diciembre de 2020.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2020 serán aprobadas por la Junta de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad, como son las siguientes:

- Cálculo del Impuesto sobre Sociedades (véase nota 10).

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(d) Principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad han preparado las presentes cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, ya que la Sociedad espera realizar sus activos, y atender a los compromisos en el curso normal de sus operaciones.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

(3) Normas de Registro y Valoración(a) Instrumentos financieros• Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo. Con carácter general, la Sociedad registra la baja del balance de los instrumentos financieros en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de los mismos se transfieren a la parte adquirente.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Cartera de Inversiones crediticias: está integrada por aquellos activos financieros, no derivados, para los que sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Sociedad. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente, se presentan valorados a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre el valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que queda hasta su vencimiento.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

- Cartera de Activos financieros disponibles para la venta: contiene aquellos valores no clasificados en la cartera anterior. Se presentan a valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del balance, momento en el que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Pasivos financieros al coste amortizado: contiene aquellos valores no clasificados en ninguna de las carteras anteriores. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente, se presentan a coste amortizado, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor en libros de los instrumentos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

- Transferencia de activos financieros

Las transferencias de activos financieros se valoran según los siguientes criterios:

- Cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia.
- Cuando se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero no se da de baja del balance y se reconoce un pasivo financiero por el importe de la transacción que se valora a coste amortizado.
- Cuando ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, si la Entidad no retiene el control, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia. Si, por el contrario, la Sociedad retiene el control, el activo financiero no se da de baja del balance y continúa registrando el activo.
- Criterios para el cálculo del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general la Sociedad aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

- En primer lugar la Sociedad aplica los precios de cotización del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si la Sociedad tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones económicas entre la fecha de observación y la de valoración.
- En caso contrario la Sociedad aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos de la Sociedad.
- Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado o coste

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora de su valor.

(b) Participaciones

Incluye los instrumentos de capital en entidades dependientes, multigrupo o asociadas y se registran por su coste de adquisición, y en su caso, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

(c) Aplicaciones informáticas

El coste anual de las licencias se paga anticipadamente y se periodifica durante los 12 meses de vigencia de las mismas.

(d) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

(e) Comisiones e Intereses• Comisiones

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo no específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

Las comisiones surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la ejecución del servicio.

Las comisiones de gestión variable se reconocen de acuerdo con el mejor estimado en cada momento. La Sociedad ajusta dichas comisiones, retroactivamente si procede, cuando dispone de información sobre la evolución de las bases de cálculo.

- Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(f) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

En su caso, anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada en el Grupo Tributario del que es entidad dominante Banca March, S.A.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferidos y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

La Sociedad reconoce la obligación de pago derivada de la prestación patrimonial como un gasto de explotación con abono a la deuda con la Administración Pública cuando se devenga de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

(g) Provisiones y contingencias

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

(h) Transacciones con partes vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54^a.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase nota 11).

(i) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(4) Distribución del Resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
<u>Base de reparto</u>	
Resultado del ejercicio	103.307,41
<u>Aplicación</u>	
Reserva legal	10.330,74
Reserva voluntaria	92.976,67
	103.307,41

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

(5) Inversiones Crediticias

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre a 2020 es como sigue:

	Euros
	31.12.20
Créditos a intermediarios financieros	
Cuentas a la vista (nota 11)	1.324.431,02

Depósitos a la vista al 31 de diciembre de 2020 recoge saldos en cuenta corriente mantenidos con Banca March, S.A., que devengan intereses a tipos de mercado. Durante el ejercicio 2020 no se han registrado remuneraciones en dichas cuentas.

Todos los saldos incluidos en este epígrafe están denominados en euros.

(6) Resto de Activos y Pasivos

El detalle de “Resto de activos” al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Euros
	31.12.20
<u>Resto de Activos</u>	
Otras periodificaciones	55.980,00
	55.980,00

Otras periodificaciones, incluye fundamentalmente al 31 de diciembre de 2020 los gastos pagados no devengados, correspondientes a las licencias de software (véase nota 3(c)).

El detalle de “Resto de pasivos” al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Euros
	31.12.20
<u>Resto de Pasivos</u>	
Administraciones públicas	
Hacienda Pública acreedora por IRPF	15.737,09
Organismos de la Seguridad Social	5.931,92
Periodificaciones	11.160,00
	32.829,01

Todos los saldos incluidos en estos epígrafes están denominados en euros.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

(7) Pasivos Financieros a Coste Amortizado

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Euros
	31.12.20
Deudas con intermediarios financieros	
Otros acreedores empresas del grupo	44.274,60
	<u>44.274,60</u>

Al 31 de diciembre de 2020, “Otros acreedores empresas del grupo” recoge el importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2020 con el Grupo Tributario a pagar a Banca March, S.A. por el Impuesto de Sociedades (véanse notas 10 y 11).

Todos los saldos incluidos en este epígrafe tienen vencimientos inferiores a un año, y se encuentran denominados en euros.

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital Escriturado

Al 31 de diciembre de 2020 el capital de la Sociedad está representado por 130.000 acciones ordinarias y nominativas de 1 euro cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Al 31 de diciembre de 2020 el 100% de las acciones de la Sociedad pertenecen a Banca March, S.A.

(b) Prima de emisión

A fecha de constitución, las acciones fueron emitidas con una prima de asunción de 8,23076923076 euros por acción, es decir en total 1.070.000,00 euros.

(c) Reservas(i) Reserva legal

El artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, establece que, las Sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al 10 por 100 de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo podrá ser utilizada para compensar pérdidas en el caso de no tener otras reservas disponibles.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esa finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20 por 100 del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre 2020 la reserva legal no alcanza el 20 por 100 del capital social.

(ii) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición, excepto por el saldo de los gastos de establecimiento y hasta el importe que permita que los fondos propios, tras la disposición, sean superiores al capital social.

(d) Requerimientos de Recursos Propios

Las sociedades gestoras de entidades de capital riesgo, según establece la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, debe mantener los siguientes recursos propios mínimos:

- a) Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:
 1. Este Capital deberá ser incrementado, en una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.
 2. La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.
- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.
- c) A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las S.G.E.I.C. que gestionan o ECR o EICC, éstas deberán disponer de recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad en un porcentaje del 0,01 por ciento del patrimonio gestionado o suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. A estos efectos, las S.G.E.I.C. deberán ajustarse a lo previsto en el Reglamento delegado (UE) nº 231/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012.

Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el artículo 48, se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad cumple con el coeficiente de recursos propios mínimos exigibles.

(9) Ingresos y Gastos(a) Información segmentada

La Sociedad realiza su actividad económica fundamentalmente en la gestión y administración de entidades de capital-riesgo (véase nota 1).

(b) Comisiones percibidas

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge las remuneraciones que percibe la Sociedad por la gestión y suscripción de entidades de capital-riesgo gestionadas.

Un detalle de las comisiones percibidas durante los ejercicios 2020 de acuerdo con su naturaleza es como sigue:

	Euros
Comisiones percibidas	2020
Comisión de suscripción	278.312,50

(c) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe para el ejercicio de 2020 es como sigue:

	Euros
	2020
Sueldos y salarios	49.457,21
Seguridad Social a cargo de la empresa	8.640,37
	58.097,58

El numero medio de empleados en plantilla durante el ejercicio 2020 y al 31 de diciembre de 2020 ha sido de 4.

(d) Gastos generales

El detalle de este epígrafe para el ejercicio 2020 es como sigue:

	Euros
	2020
Servicios profesionales independientes	46.591,10
Sistemas informáticos	25.994,38
Otros	47,43
	72.632,91

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

(10) Situación Fiscal

La Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada en el Grupo Tributario del que es entidad dominante Banca March, S.A., a efectos del Impuesto sobre Sociedades. El régimen especial de tributación consolidada requiere que el grupo de entidades que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único sujeto pasivo. Cada una de las entidades que conforma el grupo consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le corresponde en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el impuesto sobre Sociedades a pagar o a cobrar según el signo de su aportación. Como consecuencia de la tributación en régimen de declaración consolidada, dentro de las partidas que componen la liquidación, se establecen créditos y débitos intergrupo surgidos por la integración de los resultados finales individuales aportados por las diferentes sociedades que componen el Grupo Tributario.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2020 es la siguiente:

	Miles de euros
	2020
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	147.582,01
Diferencias permanentes	-
Diferencias temporales	-
Base imponible fiscal	147.582,01
Cuota líquida del impuesto al 30%	44.274,60
Retenciones y pagos a cuenta	-
Cuentas a pagar a empresas del Grupo fiscal por Impuesto sobre sociedades (notas 7 y 11)	44.274,60

Como consecuencia de la tributación en régimen de declaración consolidada, la Sociedad ha registrado la correspondiente provisión del Impuesto sobre Sociedades en el epígrafe “Deudas con Intermediarios Financieros” del balance, siendo Banca March, S.A., quien atenderá a la liquidación del mencionado pago con la Hacienda Pública (véase notas 7 y 11).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(11) Partes Vinculadas(a) Transacciones de la Sociedad y saldos con empresas del grupoBalance

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.19</u>
<u>Activo</u>	
Crédito a intermediarios financieros (nota 5)	
Cuentas a la vista	1.324.431,02
<u>Pasivo</u>	
Deudas con intermediarios financieros (Nota 7)	
Otros acreedores empresas del grupo	44.274,60

La sociedad no ha realizado transacciones con sociedades vinculadas durante el ejercicio 2020.

(b) Información relativa a Administradores de la Sociedad

El miembro del Consejo de Administración que ha percibido retribuciones durante el ejercicio 2020 es a su vez, miembro de la Alta Dirección de la Sociedad. Durante el ejercicio 2020 el resto de Administradores no ha devengado remuneración alguna.

La Sociedad no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración. Asimismo, no existen otras obligaciones ni saldos con los citados miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha tenido contratado seguro de responsabilidad civil de los Administradores.

En cumplimiento de lo establecido en la indicación Octava del artículo 260 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que el Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 está formado por 4 miembros, todos de género masculino.

(c) Situaciones de conflictos de interés

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

(d) Información relativa al personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2020 no se han devengado obligaciones de pago en concepto de remuneraciones a corto plazo a los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

(12) Información Medioambiental

Los Administradores de March Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020.

(13) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio de 2020 han ascendido a 3.500 euros, con independencia del momento de su facturación.

(14) Servicio de Atención al Cliente

La Sociedad cumple con los requisitos y deberes establecidos de la Orden ECO/734/2006, de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

Durante el ejercicio de 2020, la Sociedad no ha recibido quejas o reclamaciones por parte de clientes.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

(15) Política y Gestión de Riesgos(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Unidad de Gestión del Riesgo de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Esta Unidad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas y no cotizadas clasificadas como disponibles para la venta. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, excepto las adquisiciones temporales de activo. La Sociedad dentro de la actividad normal de la misma, tiene diversificado el riesgo entre todas las instituciones de inversión colectiva que tiene asignadas para su gestión y administración.

Al 31 de diciembre de 2020 no existían concentraciones significativas de riesgo de crédito.

(iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

(iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de cuentas anuales

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, excepto las adquisiciones temporales de activos, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

(16) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	<u>2020</u>
	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	10
Ratio de operaciones pagadas	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	0%
	<u>Importe</u>
Total pagos realizados	123.835
Total pagos pendientes	-

(17) Hechos Posteriores

Excepto por lo mencionado en esta memoria, desde el 1 de enero de 2021 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido acontecimientos significativos.

MARCH PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2020

March Private Equity Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo Cerrado S.A.

Evolución de los negocios, situación de la Sociedad y evolución previsible

March Private Equity Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo Cerrado S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 22 de junio de 2020. Su domicilio social y fiscal está radicado en la calle Núñez de Balboa número 70 bis, Madrid (28006). La Sociedad está debidamente inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con el número 168.

Al cierre del ejercicio la Sociedad gestionaba 2 vehículos domiciliados en España: MARCH PE GLOBAL FUND I, FCR y MARCH PE GLOBAL I SCR, S.A.

En este ejercicio, la Sociedad ha obtenido un resultado de explotación positivo de 147.582,01 euros, que proviene, básicamente, del ingreso derivado de la comercialización del producto por Banca March, S.A. El beneficio neto del ejercicio se sitúa en 103.307,41 euros.

Hechos posteriores al cierre

La Sociedad ha recibido la gestión de dos vehículos más domiciliados en España durante el primer trimestre de 2021: MARCH PE GLOBAL I GOLD SCR, S.A. y DEYÁ CAPITAL SCR, S.A.

Investigación y Desarrollo

Dadas las características de la operativa de la Sociedad, no se han realizado actividades relativas a Investigación y Desarrollo.

Acciones propias

No se han realizado operaciones con acciones propias.

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de March Private Equity, S.G.E.I.C, S.A., D./D^a Iñigo Damborenea Agorria, para hacer constar:

Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 29 de marzo de 2021, en los términos legalmente establecidos, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de March Private Equity, S.G.E.I.C, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria y un informe de gestión .

Todos los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.

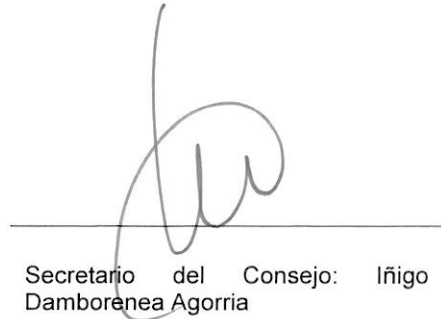
Madrid, 29 de marzo de 2021.



Presidente: Juan Manuel Soto Palacios



Consejero: Javier Escribano Mena



Secretario del Consejo: Iñigo Damborenea Agorria



Consejero: Gabriel Echarri Gutiérrez